



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, convocan al:

XXVI Concurso Estatal de Artesanías “Deja que te lo cuenten mis manos” 2023

Con los objetivos:

- Fomentar y promover la innovación y la creatividad del sector artesanal del estado de Quintana Roo, así como otorgar un amplio reconocimiento a las personas artesanas y a las grandes maestras y grandes maestros del estado, por su creatividad y su contribución a la preservación de nuestra identidad.
- Mantener viva nuestra gran cultura maya, para continuar elaborando piezas con maestría y dominio en sus técnicas, que se distingan por su aportación artística, estética y cultura; el rescate de técnicas prehispánicas, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, elementos iconográficos y de representación de flora y fauna de nuestro entorno.

BASES

De los participantes:

- Podrán participar personas artesanas mexicanas, mayores de edad, con plena capacidad de goce y ejercicio de sus derechos, que tengan más de 5 años radicando en el estado, que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

Categorías de participación

- Textiles
- Madera
- Conchas y materiales marinos
- Fibras Vegetales y otros materiales, como: alfarería, lapidaria, semillas, fibras vegetales, hueso y cuerno y las técnicas mixtas, que es el uso de diversos materiales dentro de una misma pieza artesanal y que comprende los conceptos enunciados anteriormente. Las condiciones específicas para las piezas de alfarería libres de plomo son:
 - Todas las obras deberán ser Alfarería libre de plomo y tendrán que estar marcadas con la leyenda “Libre de plomo”. La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente. El Jurado Calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

Quedan exentos de participar en la presente convocatoria:

- Las personas artesanas ganadoras de los primeros lugares en su categoría y galardones estatales, en los dos años inmediatos anteriores (2022 y 2021) de esta convocatoria;
- Personas trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, según inciso 3.3.1. de las Reglas de Operación vigentes de FONART, atendiendo el artículo 55 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Personas trabajadoras de los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales.
- Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.
- Personas artesanas con incumplimiento de comprobación de apoyo según el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación vigentes de FONART

De las obras:

- Las personas concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración, deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso. No se permitirá la inscripción de ninguna pieza que lleve firma o nombre de la persona autora. Las piezas deberán ser realizadas exclusivamente para el concurso.
- La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todos los autores. En caso de ser requerido, la persona artesana autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada. La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.
- Cada persona artesana creadora podrá registrar únicamente una sola pieza para participar; las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.
- Las personas artesanas participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:
 - Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales.
 - Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.
 - En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., la persona artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

Del registro:

- Para el registro de las piezas de las personas artesanas participantes deberán entregar:
 - La pieza en buen estado.
 - Una fotografía impresa y en medio electrónico de la obra que registren a concurso, para verificar las condiciones en que se recibe la pieza.
 - En el caso del uso de materias primas protegidas (coral negro), se deberá de presentar el permiso para su uso y explotación.
 - Copia de la identificación oficial vigente y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP) en formato actualizado de la persona autora o autoras.
 - Además, el centro de registro se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.
 - No se aceptará a concursar ninguna pieza que las personas artesanas no estén dispuestas a vender.

Contacto para dudas o informes, favor de comunicarse a los teléfonos 983 833 4354 / 983 832 4482, extensión 254, de la Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el 4 de julio hasta el 4 de agosto de 2023, en horario de 9 a 16 horas en el Centro de Registro que para el efecto se instalará y que se señala en la presente convocatoria. Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha. En el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, ésta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción.

Del resguardo:

- Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de evaluadores, quienes dictaminarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el periodo en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas, periodo durante el cual es responsabilidad de custodia de las obras participantes hasta su devolución a las personas autores de la instancia convocante.

De la calificación

- La calificación se realizará a puerta cerrada el día 11 de agosto del 2023, a las 13 horas. El Jurado Calificador estará integrado por especialistas en arte popular, patrimonio cultural, en materia e inmaterial mexicano de reconocido prestigio y trayectoria, propuestos por los convocantes, quienes dictaminarán las piezas participantes calificando la calidad, técnica, el valor cultural y el nivel estético de las obras. El Jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

- Las personas artesanas concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores, para en el caso que se realice la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado al efecto por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público en general

hasta el 25 de agosto del año 2023.

- El Comité Organizador les notificará de manera oportuna a cada persona artesana ganadora en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No. 12 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

De los premios y reconocimientos

- La premiación a las personas artesanas ganadoras así como la inauguración de la exposición, se realizará el día 25 de agosto de 2023 a las 13 horas en la Biblioteca Pública Central Lic. Javier Rojo Gómez, Av. Primo de Verdad esq. Miguel Hidalgo Colonia Centro S/N, 77000 Chetumal, Quintana Roo.

- Sólo se entregarán reconocimientos y premios a las personas artesanas ganadoras que, sin excepción, alguna asista de manera personal con la copia de su Ficha de Registro de Concursos e identificación oficial vigente. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 15 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

MONTOS DE PREMIOS

La bolsa de premios es por un monto total de **\$200,000.00 (Son: doscientos mil pesos 00/100 M. N.)** y se otorgarán **25 premios** a las personas artesanas ganadoras, de los cuales uno corresponde al Galardón Estatal, tres premios por rama artesanal dentro del Salón Premio Estatal y tres premios por rama artesanal en el Salón Maestras y Maestros de Arte Popular.

Salón Premio Estatal

Categoría	Textil	Madera	Conchas y Materiales Marinos	Fibras Vegetales y Otras Artesanías
Primer lugar	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
Segundo Lugar	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Tercer lugar	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

Salón Maestras y Maestros de Arte Popular

Participan únicamente personas artesanas que han obtenido primero, segundo, tercer lugar, o el Galardón Estatal en ediciones anteriores de este Concurso

Categoría	Textil	Madera	Conchas y Materiales Marinos	Fibras Vegetales y Otras Artesanías
Primer lugar	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Segundo Lugar	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Tercer lugar	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00

Galardón Estatal

Galardón Estatal	\$20,000.00
------------------	-------------

- Todas las personas artesanas concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

De la exposición

- Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto 10 de la presente convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro en original y credencial de elector o documento de identidad vigente, otorgándose un periodo para la devolución que corre del 25 al 31 de agosto del 2023, en el centro de registro, ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

De la devolución

- Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas en el punto 15, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 60 días hábiles posteriores para recogerlas en las oficinas del centro de registro, por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores, sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ficha de Registro de Concursos.

De la venta

- En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las personas artesanas deberán presentarse personalmente con la Ficha de Registro de Concursos e identificación oficial vigente para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ficha de Registro de Concursos. (Anexo 4)

- Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando en claro que el fallo que emita el Jurado Calificador será inapelable.

- Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autora de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona artesana creadora de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a las personas artesanas ganadoras, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas artesanas participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

Mtra. Karla María Almanza López
Secretaria de Desarrollo Económico



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO